

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL PRIMER
PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DE
DOS MIL DIECISIETE.**

En la ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, siendo las **diez** horas con **cuarenta** minutos del día cinco de enero de dos mil diecisiete, en la Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo, se reúnen los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, bajo la Presidencia del Diputado Nahúm Atonal Ortiz, actuando como secretarías las diputadas Eréndira Olimpia Cova Brindis y Dulce María Ortencia Mastranzo Corona; **Presidente**, dice: Se pide a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia de los ciudadanos diputados que integran la Sexagésima Legislatura y hecho lo anterior informe con su resultado. Diputada **Eréndira Olimpia Cova Brindis**, dice: procedo al pase de lista Diputada Eréndira Olimpia Cova Brindis, Diputado Delfino Suárez Piedras, Diputado José Martín Rivera Barrios, Diputado Mariano González Aguirre, Diputado Juan Carlos Sánchez García, Diputado Nahúm Atonal Ortiz, Diputado Enrique Padilla Sánchez, Diputado César Fredy Cuatecontzi Cuahutle, Diputada Yazmín del Razo Pérez, Diputado Ignacio Ramírez Sánchez, Diputado Arnulfo Arévalo Lara, Diputado Fidel Águila Rodríguez, Diputado Adrián Xochitemo Pedraza, Diputada Sandra Corona Padilla, Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona, Diputada María Guadalupe Sánchez Santiago, Diputado Carlos Morales Badillo, Diputado Alberto Amaro Corona, Diputada Floria María Hernández Hernández, Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho, Diputado Héctor Israel Ortiz Ortiz, Diputado Agustín Nava Huerta, Diputado Jesús Portillo Herrera, Diputado J. Carmen Corona Pérez, Diputada Aitzury Fernanda Sandoval Vega, ciudadano Diputado Presidente se encuentra presente la mayoría de los ciudadanos Diputados que integran la LXII

Legislatura. **Presidente:** En vista de que existe quórum, se declara legalmente instalada esta Sesión por lo tanto, se pone a consideración el contenido del orden del día, el que se integra de los siguientes puntos: **1.** Lectura del acta de la sesión anterior, celebrada el día tres de enero de dos mil diecisiete. **2.** Lectura de la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a revisar la decisión gubernamental de aumentar el precio de las gasolinas, a evaluar y dar a conocer el impacto esperado del aumento de los precios de los combustibles, los salarios y los niveles de pobreza a nivel nacional, y a explicar la resolución de no compensar el alza de precios; que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. **3.** Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso del Estado; **4.** Asuntos generales. Se somete a votación la aprobación del contenido del orden del día, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa del resultado de la votación **veinticinco** votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa del resultado de la votación **cero** en contra; declarándose aprobado el orden del día por **unanimidad** de votos. -----

Presidente, dice: Para desahogar el **primer** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura al contenido del acta de la sesión ordinaria, celebrada el **tres** de enero de dos mil diecisiete; en uso de la palabra la **Diputada Dulce María Ortencia Mastranzo Corona,** dice: Con el permiso de la Mesa, propongo se dispense la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el tres de enero de dos mil diecisiete y, se tenga por aprobada en los términos en que se desarrolló; **Presidente:** Se somete a votación la propuesta formulada por la compañera diputada dulce María

Ortencia Mastranzo corona, quiénes estén a favor porque se apruebe, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa del resultado de la votación **veinticinco** votos a favor; **Presidente:** Quiénes estén por la negativa de su aprobación, sírvanse manifestar su voluntad de manera económica; **Secretaría:** Se informa del resultado de la votación **cero** en contra; **Presidente:** De acuerdo a la votación emitida el Presidente declara aprobada la propuesta por unanimidad de votos. En consecuencia, se dispensa la lectura del acta de la sesión ordinaria, celebrada el tres de enero de dos mil diecisiete y, se tiene por aprobada en los términos en que se desarrolló. - - - - -

Presidente: Para desahogar el **segundo** punto del orden del día el Presidente pide al **Diputado Alberto Amaro Corona**, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proceda a dar lectura a la Iniciativa con Proyecto de Acuerdo, **por el que se exhorta al Gobierno Federal a revisar la decisión gubernamental de aumentar el precio de las gasolinas, a evaluar y dar a conocer el impacto esperado del aumento de los precios de los combustibles, los salarios y los niveles de pobreza a nivel nacional, y a explicar la resolución de no compensar el alza de precios;** enseguida el Diputado **Alberto Amaro Corona** , dice: Con su venia señor presidente, compañeras y compañeros diputados, representantes de los medios de comunicación ciudadanas y ciudadanos que hoy nos acompañan. El suscrito Diputado Alberto Amaro Corona, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, a nombre de dicho Grupo Parlamentario, con fundamento en los Artículos 45 y 46 fracción II, de la Constitución Política del Estado de Tlaxcala, 9 fracción III y 10 Apartado B fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala,

y 114 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tlaxcala, me permito presentar la Iniciativa que contiene el **Proyecto de Acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal para que implemente medidas que mitiguen el impacto del aumento de los precios de los combustibles y a explicar la decisión de no compensar tal alza recortando el Impuesto Especial a Productos Suntuarios; exhorto al Congreso de la Unión a revisar la reforma energética, garantizando que los bienes propiedad de la Nación consagrados en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos beneficien al país, y exhorto al Poder Ejecutivo Estatal a gestionar los recursos federales necesarios para subsidiar al transporte público colectivo y al sector agropecuario**, lo anterior bajo la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución. La competitividad se entenderá como el conjunto de condiciones necesarias para generar un mayor crecimiento económico, promoviendo la inversión y la generación de empleo. El mismo máximo ordenamiento, en su Artículo 27, señala que la propiedad de la Nación es “inalienable e imprescriptible” tratándose del petróleo y los hidrocarburos sólidos. Esta máxima, consolidada desde la nacionalización de la Industria Petrolera durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, permitió a nuestro país iniciar una etapa de desarrollo basada en la extracción y el procesamiento de hidrocarburos, consolidando una de las diez primeras

industrias petroleras en el mundo. Sin embargo, la implementación de las políticas neoliberales a partir del gobierno de Miguel de la Madrid, cuyo objetivo central es favorecer a los intereses privados, en especial, a los de las grandes empresas transnacionales, propició una serie de privatizaciones, desmantelando lo que hasta el gobierno de Carlos Salinas de Gortari se llamó la economía mixta, con la consiguiente venta de las empresas estatales, de las cuáles sólo se habían salvado las industrias eléctrica y petrolera. Pese al histórico beneficio logrado por la nacionalización de las industrias eléctrico y petrolera, éstas se han desnacionalizado durante la actual administración federal, eliminando los referentes históricos del nacionalismo mexicano, para dar paso, en el caso de la industria petrolera, a su sometimiento a los vaivenes de la oferta y la demanda, a la decisión de los intereses privados para su explotación y comercialización y, para ser más claros, dejando el destino de la industria petrolera nacional a decisiones de empresas extranjeras que habrán de asentarse dadas las nuevas disposiciones legales que facilitan ese tipo de inversiones. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público del gobierno federal publicó en diciembre del 2016 los precios que estarían vigentes para la venta de gasolinas y diésel a partir del pasado primero de enero del 2017, resultando Tlaxcala como el estado más afectado, con un aumento del precio de la Gasolina Magna para llegar hasta 16.78 pesos por litro en algunos municipios, la cifra más alta en el país. La propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público acordó dejar las cuotas aplicables al 2017, relativas al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, en 4.30 pesos por litro para la gasolina menor a 92 octanos, 3.64 para la gasolina igual a mayor a 92 octanos, en 4.73 para el diésel, y en 3.64 para combustibles fósiles, según acuerdo publicado el 27 de diciembre del 2016 en el Diario Oficial de la Federación. Y que, pese a haber determinado algunos estímulos fiscales, el precio final al consumidor se elevó como se

detalló en el párrafo anterior, tanto por abandonar un histórico subsidio a los combustibles y en parte por estas tasas impositivas. Estos aumentos generalizados a los precios de los combustibles perjudican la movilidad de las personas, limitando su acceso al empleo, a servicios de salud y de educación, entre otros. Que, los aumentos son particularmente perjudiciales para las familias que tienen que trasladarse distancias más largas, dañando más a quienes viven lejos de las zonas urbanas con mejor acceso a servicios públicos. El aumento a los precios de los combustibles se suma a la presión que la depreciación de la moneda ejerce sobre diversos productos. En este tenor, cabe señalar que el Peso Mexicano se depreció en un 59.0% desde el fin del primer semestre del 2014 hasta el cierre del 2016, impactando todos los insumos y productos que provienen del exterior o que se comercializan en mercados internacionales. Peor aún, el propio Gobernador del Banco de México, Agustín Carstens, reconoció a mediados de diciembre que la depreciación de la moneda continuará en el 2017 si el Presidente electo de los Estados Unidos de América, Donald Trump, mantiene sus promesas económicas hechas en campaña. Lo anterior tendrá invariablemente un impacto alcista sobre la inflación. Así lo demuestran los pronósticos de expertos consultados por el Banco de México, que en diciembre revisaron su pronóstico de inflación general al consumidor a 4.13% para finales del 2017, en una corrección de 0.56 puntos porcentuales en menos de 2 meses. Estas alzas sin duda afectarán a los mexicanos y en particular a los tlaxcaltecas, dañando una vez más su poder adquisitivo. Este impacto inflacionario es particularmente grave al impactar a los más pobres, elevando los costos de transporte público y de la producción y el traslado de alimentos. Para ilustrar el impacto sobre el salario, cabe señalar que diversos estudios financieros muestran que en 1979 un salario diario alcanzaba para 20.10 litros del equivalente a gasolina Magna, mientras que

para el 2016 sólo alcanzaban para 5.22 litros. Y en el caso de Tlaxcala con un salario mínimo de 80.0 pesos y el litro de gasolina está ahora en 16 pesos, solo alcanzará para 4.76 de gasolina, es decir un salario mínimo en Tlaxcala, no alcanzara ni para cinco litros de gasolina. Una de las obligaciones esenciales del Estado es generar condiciones para combatir la desigualdad y la pobreza; siendo requisito para ello generar condiciones para que las personas puedan trasladarse de manera accesible, segura y eficiente a sus centros de trabajo, educativos o recreativos. El gobierno no puede ser indolente ante el malestar generalizado de la población. El Estado tiene el deber de redistribuir los recursos para garantizar la equidad, procurando condiciones para el pleno desarrollo de las personas. De lo contrario, es factible que la inconformidad que hemos estado viendo en estos primeros días del año en diversas entidades del país, incluida Tlaxcala, en contra del alza en el precio de las gasolinas, se generalice aún más hasta llegar a puntos de ruptura. No bastan las explicaciones técnicas que muchas veces no entiende la población, se trata de implementar medidas prácticas que se reflejen en la economía de las familias tlaxcaltecas. Se trata de instrumentar políticas públicas inmediatas y mediatas, de impacto y beneficio social reales. Por todo lo anterior, el sector agrario y el del transporte público deben ser subsidiados porque serán de los más afectados con el aumento de las gasolinas y por tener una incidencia directa con la población más vulnerable. En ambos casos hay una incidencia directa hacia la economía de las familias mexicanas, pues independientemente del deterioro de los ingresos y del nivel de vida de los trabajadores del campo, la gran mayoría de los mexicanos resentiremos el encarecimiento de los productos agropecuarios, ya que todos los consumimos e, igualmente, la gran mayoría de la población utiliza en sus diversas variantes el transporte público. En este sentido, el Grupo

Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta LXII Legislatura, expresa su oposición al aumento de los precios de los combustibles, gasolina y diésel, y proponemos al Pleno del Congreso del Estado de Tlaxcala, el siguiente Proyecto de: **ACUERDO PRIMERO.** Se exhorta al gobierno federal a revisar la decisión gubernamental de aumentar el precio de las gasolinas, a evitar y dar a conocer el impacto esperado del aumento de los precios de los combustibles sobre el poder adquisitivo de la sociedad mexicana, los salarios y los niveles de pobreza a nivel nacional, y a explicar la resolución de no compensar el alza de precios recortando el Impuesto Especial a Productos Suntuarios aplicable a estos combustibles. **SEGUNDO.** Se exhorta al Congreso de la Unión a revisar los resultados de la reforma energética emprendida durante el 2013 y el 2014, evaluando los impactos económicos y sociales registrados, y a realizar las modificaciones pertinentes para garantizar que los bienes propiedad de la Nación, consagrados en el Artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sirvan al país en su conjunto. **TERCERO.** Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Estatal, a que en el marco de sus atribuciones, prevea e implemente un subsidio al transporte público colectivo y a los productores agropecuarios en el Estado de Tlaxcala, gestionando los recursos necesarios ante el gobierno federal, a efecto de mitigar el impacto del alza de los precios de los combustibles, limitando el impacto de dicha alza sobre el poder adquisitivo de los más pobres, de la competitividad regional y el acceso a bienes y servicios de todos los tlaxcaltecas. **CUARTO.** Se mandata a la Mesa Directiva de este Congreso del Estado para que envíe y comunique los puntos Primero y Segundo del presente Acuerdo a las Legislaturas de los Estados y a las Cámaras que integran el Congreso de la Unión, a efecto de manifestar su adhesión al mismo y reitero al Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicano. Igualmente, que por lo que

hace al punto Tercero, lo envíe y comunique al Gobernador del Estado de Tlaxcala. Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, en la ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los cinco días del mes de enero de dos mil diecisiete. Firmamos **EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE TLAXCALA. DIPUTADA FLORIA MARÍA HERNÁNDEZ, DIPUTADO PRESIDENTE NAHUM ATONAL ORTIZ, DIPUTADO CÉSAR FREDY CUATECONTZI CUAHUTLE; DIPUTADO ADRIÁN XOCHITEMO PEDRAZA; DIPUTADO ALBERTO AMARO CORONA. Presidente:** De la iniciativa dada a conocer, tórnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. -----

Presidente: Para continuar con el **siguiente** punto del orden del día, se pide a la Secretaría proceda a dar lectura a la correspondencia recibida por este Congreso; enseguida la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, dice: CORRESPONDENCIA 5 DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE. Oficio que dirige la Magistrada Elsa Cordero Martínez Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado a través del cual informa a esta Soberanía que se autoriza el traslado, establecimiento e inicio de funciones de órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial del Estado en el recinto denominado Ciudad Judicial, y por lo que se modifica la competencia y denominación de Juzgados de Primera Instancia. Oficio que dirige la Consejera Presidenta y consejeros electorales del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual informa a esta Soberanía sobre las irregularidades cometidas por la titular de la Contraloría General de dicho

Instituto. Oficio que dirige el Lic. Hugo René Temoltzin Carreto, Ex contralor del Ejecutivo, a través del cual remite la denuncia ciudadana anónima en la cual se manifiesta lo siguiente “cómo es posible que el ciudadano Héctor Israel Ortiz, puede tener acceso a tomar posesión como diputado por la vía plurinominal al Congreso del estado, si el Ex Gobernador tiene tres procedimientos de inhabilitación”. Oficio que dirige Jorge García Luna, Ex Presidente Municipal de Tocatlan, a través del cual remite el informe anual de sobre la situación que guardan los diversos ramos de la administración pública del municipio. Oficio que dirige el Lic. Emilio Antonio Velásquez Leiva, Ex Secretario General del Ayuntamiento de Apizaco, a través del cual remite copia certificada del extracto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, en la cual se aprobó el presupuesto de Egresos del Municipio de Apizaco para el Ejercicio Fiscal dos mil diecisiete. Oficio que dirige el Lic. Emilio Antonio Velásquez Leiva, Ex Secretario General del Ayuntamiento de Apizaco, a través del cual remite copia certificada del extracto de la Sesión Ordinaria de Cabildo, en la cual se aprobó el presupuesto modificado de Egresos del Municipio de Apizaco para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis. Oficio que dirige el C.P. Javier Hernández Mejía, Ex Presidente Municipal de Tetla de la Solidaridad, a través del cual remite el Presupuesto Anual de Ingresos, el Pronóstico de Egresos y el Presupuesto Basado en Resultados, para el Ejercicio Fiscal 2017. Oficio que dirige Rafael Zambrano Cervantes, Presidente Municipal de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros, a través del cual informa que el Prof. Tomas Vásquez, incumplió con lo establecido en la Ley de entrega-recepción para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios. Oficio que dirige Carlos Alberto González García, Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, a través del cual informa que fue electo como Coordinador de Jueces de Distrito en el Estado de Tlaxcala, durante el periodo anual comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de

dos mil diecisiete. Oficio que dirige Cruz Alejandro Juárez Cajica, Presidente Municipal de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, a través del cual hace del conocimiento que se llevó a cabo la Sesión Solemne de Instalación y toma de Protesta del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Zitlaltepec de Trinidad Sánchez Santos, Tlaxcala. Oficio que dirigen Lucrecia Ortega Sánchez e Isidro Sánchez Piedra, de la Asociación Regional Liberación en Pro de los Derechos Humanos, Económicos, Sociales y Políticos A.C., a través del cual solicitan la intervención para lograr reformas y adiciones a las leyes de Salud, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Participación Ciudadana y la que Regula el Otorgamiento de Recursos Públicos a las Organizaciones Sociales del Estado de Tlaxcala. Oficio que dirige Maribel Cervantes Hernández, Presidenta Municipal de San Damián Texoloc, a través del cual informa que ha quedado conformado el Honorable Ayuntamiento de San Damián Texoloc, Tlaxcala. Oficio que dirige el Ing. Jesús Herrera Xicohtécatl, Presidente Municipal de Papalotla de Xicohtécatl, a la Maestra Elizabeth Piedras Martínez, consejera Presidenta del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones, a través del cual le solicita le informe el nombre del Presidente Suplente de la Comunidad de Panzacola, que haya sido electo en la jornada comicial del mes de junio pasado. Escrito que dirige Marcos Covarrubias Reyes, a través del cual informa a esta Soberanía que actualmente se encuentra pendiente de dar cumplimiento por parte del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, lo ordenado en la resolución de fecha 22 de diciembre del presente año. Escrito que dirige Elsa Martínez Jiménez, a través del cual solicita radiquen y determinen el procedimiento respectivo para sancionar a la Consejera Electoral Dora Rodríguez Soriano. Escrito que dirige Domingo Tirso Salgado Montealegre, a través del cual solicita copia certificada de los documentos consistente en todas las actuaciones realizadas por la otrora Gran Comisión del Congreso

del Estado Tlaxcala, así como las realizadas por la hoy Junta de Coordinación y Concertación Política del Congreso del Estado y las del Congreso del Estado de Tlaxcala, correspondiente al proceso de selección del Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala. Escrito que dirige Efrén López Hernández, Ex Presidente Municipal de Cuapiaxtla, a través del cual remite el Tercer Informe de Gobierno Municipal. Escrito que dirigen ciudadanos organizados del por el bienestar del Municipio de San Francisco Tetlanohcan, al Presidente, Síndico y Regidores que integran el Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Francisco Tetlanohcan, a través del cual les realizan diversas peticiones. Escrito que dirige Marcos Covarrubias Reyes, a través del cual solicita se suspenda en el Municipio de Nanacamilpa de Mariano Arista la entrega-recepción para la administración 2017-2021, encabezada por el C. Víctor Hugo Sánchez Flores. Escrito que dirigen Trabajadores contratados por el Municipio de Calpulalpan, a la C. Alejandra Nande Islas, Secretaria de Planeación y Finanzas en el Estado de Tlaxcala, a través del cual le informan que no han recibido las prestaciones que establecen los numerales 28 y 32 de la Ley Laboral de los Servidores Públicos del estado de Tlaxcala y sus Municipios. Oficio que dirige la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual exhorta a los 32 congresos locales a que, en el ámbito de sus atribuciones, y en plena consideración de esta Soberanía, procuren la revisión estudio y, en su caso, regulación de la conducta penal de asedio sexual con fines lascivos. Oficio que dirige la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual exhorta a las legislaturas locales en cuyos códigos penales se contempla la figura del matrimonio como causa de extinción de la acción penal en el delito de estupro, para que en su caso se revise y

modifique la legislación a fin de garantizar el pleno ejercicio del interés superior de la niñez. Oficio que dirige la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual exhorta a los congresos estatales que coadyuven con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para que implemente medidas y programas para el manejo efectivo y reducción en la generación residuos peligrosos. Oficio que dirige la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y a la Ciudad de México, a actualizar, armonizar y/o expedir en su caso, ordenamiento jurídico en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en Tratados Internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias. Oficio que dirige la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual exhorta a los congresos locales y cabildos municipales para que adecuen sus disposiciones jurídicas y reglamentos en materia de accesibilidad a estacionamientos a fin de que contemplen tarifas accesibles, espacios suficientes y adecuados para personas con discapacidad y personas embarazadas. Oficio que dirige la Diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual exhorta a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, así como a los congresos locales, ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como de fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial. Oficio que dirige la Diputada Gloria Himelda Félix Niebla, Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a través del cual exhorta a los congresos de los estados a armonizar su legislación con la Ley General para

Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las víctimas de estos Delitos. Oficio que dirige el Licenciado Juan Antonio Domínguez Castañeda, Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit a través del cual exhorta a las legislaturas de las entidades federativas que aún no hayan hecho, para que se establezca en marcos jurídicos locales, disposiciones tendientes a prevenir la obesidad y el sobrepeso, especialmente en las instituciones educativas. Oficio que dirige la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual remite el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los congresos locales de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán, para que reformen, respectivamente sus Códigos de Procedimientos Civiles a fin de que el proceso de pérdida de patria potestad se resuelva a través de un juicio especial o sumario, y con ello se reduzca el tiempo en que las niñas, niños y adolescentes se encuentren sin resolver su situación jurídica. Oficio que dirige la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual remite el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los poderes Ejecutivo y Legislativo de las entidades federativas, a fin de que se verifique el cumplimiento del mandato contenido en octavo párrafo del artículo 4º de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de protección del derecho a la identidad y derechos conexos, específicamente para garantizar la gratuidad en la expedición de la primera copia certificada del registro de nacimiento. Oficio que dirige la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del

cual remite el Acuerdo de la Mesa Directiva para establecer un vínculo entre el Senado de la República y las Entidades Federativas en el Marco de las actividades desarrolladas por el Comité para la conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Oficio que dirige el Senador César Octavio Pedroza Gaitán, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual remite el Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, Mejora Regulatoria, Justicia Cívica e Itinerante y Registros Civiles. Oficio que dirige el Diputado Glafiro Salinas Mendiola, Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas, a través del cual remite copia del Punto de Acuerdo número LXIII-16, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que analice y reconsidere dentro de sus facultades, el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, con la finalidad de que autoricen recursos por un monto igual o superior al 2016 respecto a los asignados al Ramo 11 de Educación Pública. Oficio que dirige el Lic. Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, a través del cual remite copia del Acuerdo Parlamentario por el que se exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad de que aprueben la iniciativa que modifica los artículos 201 y 205 de la Ley del Seguro Social y 171 de la Ley Federal del Trabajo. Oficio que dirige la Senadora Blanca Alcalá Ruiz, Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, a través del cual remite el Punto de Acuerdo por el que se exhorta con pleno respeto al federalismo, a las legisladoras y legisladores de los congresos locales de las 32 entidades federativas, a conformar grupos de trabajo con

enfoque en combate a la pobreza para la implementación de la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. Oficio que dirigen integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del cual remiten copia del Acuerdo Número 212, por el que se exhorta a los tres niveles de gobierno, a efecto de que instalen los señalamientos viales necesarios en las vías de comunicación del Estado de Michoacán de Ocampo. Oficio que dirige el Diputado Carlos Alberto García González, Presidente de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Tamaulipas, a través del cual informa que se instaló la Diputación Permanente, que fungirá durante el Primer Periodo de Receso del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Oficio que dirigen los Diputados Presidenta y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, a través del cual comunican la Elección de la Mesa Directiva, la Declaratoria de Apertura y la Clausura del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de ejercicio Constitucional. Oficio que dirige el Lic. Juan Antonio Domínguez Castañeda, Encargado del Despacho de la Secretaría General del Congreso del Estado de Nayarit, a través del cual informa de la designación de los Integrantes de la diputación Permanente que habrán de presidir los trabajos legislativos correspondientes al primer periodo de receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Circular que dirige Norma Angélica Castorena Berrelleza, Diputada Presidenta del Congreso del Estado de Zacatecas a través del cual informa la clausura de su primer período Ordinario de Sesiones, dentro del Primer año de su Ejercicio Constitucional, así como de la integración de la Comisión Permanente. Circular que dirige el Licenciado Carlos Hernández Adán, Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, a través del cual informa la integración de la Comisión Permanente, que fungirá dentro del Primer Receso del Segundo

Año de Ejercicio Constitucional, así como de la conclusión del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

Presidente: De la correspondencia recibida con fundamento en la fracción VIII del artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo se acuerda: Del oficio que dirige la Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.** Del oficio que dirige la Consejera Presidenta y Consejeros Electorales del Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; **túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales, para su atención.** Del oficio que dirige el Ex Contralor del Ejecutivo; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.** Del oficio que dirige Ex Presidente Municipal de Tocatlán; **se tiene por recibido.** De los oficios que dirige el Ex Secretario General del Ayuntamiento de Apizaco; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Ex Presidente Municipal de Tetla de la Solidaridad; **túrnese a la Comisión de Finanzas y Fiscalización, para su atención.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Ixtacuixtla de Mariano Matamoros; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del oficio que dirige el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala; **se tiene por recibido y se da por enterada esta Soberanía.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Ziltlaltepec de Trinidad Sánchez Santos; **se tiene por recibido.** Del oficio que dirigen Lucrecia Ortega Sánchez e Isidro Sánchez Piedra; **túrnese a la Junta de Coordinación y Concertación Política, para su atención.** Del oficio que dirige la Presidenta Municipal de San Damián Texóloc; **se tiene por recibido y se da por enterada esta Soberanía.** Del oficio que dirige el Presidente Municipal de Papalotla de Xicohténcatl; **se tiene por recibido.** Del escrito que dirige Marcos Covarrubias Reyes; **túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales, para**

su atención. Del escrito que dirige Elsa Martínez Jiménez; **túrnese a la Comisión de Asuntos Electorales, para su atención.** Del escrito que dirige Domingo Tirso Salgado Montealegre; **se instruye al Secretario Parlamentario dé respuesta a lo solicitado.** Del escrito que dirige el Ex Presidente Municipal de Cuapiaxtla; **se tiene por recibido y se pide al Secretario Parlamentario lo remita a la Biblioteca de este Poder Legislativo.** Del escrito que dirigen ciudadanos organizados por el bienestar del Municipio de San Francisco Tetlanohcan; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del escrito que dirige Marcos Covarrubias Reyes; **túrnese a la Comisión de Asuntos Municipales, para su atención.** Del escrito que dirigen trabajadores contratados por el Municipio de Calpulalpan; **túrnese a las comisiones unidas de Finanzas y Fiscalización y, a la de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su atención.** Del oficio que dirige la Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en relación al asedio sexual; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del oficio que dirige la Diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en relación al delito de estupro; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del oficio que dirige la Diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en relación a los residuos peligrosos; **túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para su atención.** Del oficio que dirige la Diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en relación a la voluntad anticipada; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su atención.** Del oficio que dirige la Diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la


Unión, en relación a los estacionamientos; **túrnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para su atención.** Del oficio que dirige la Diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en relación a la participación del sector empresarial; **túrnese a la Comisión de Desarrollo Económico, para su atención.** Del oficio que dirige la Diputada Vicepresidenta de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en relación a la trata de personas; **túrnese a la Comisión de Igualdad de Género y Contra la Trata de Personas, para su atención.** Del oficio que dirige el Secretario General del Congreso del Estado de Nayarit; **túrnese a la Comisión de Salud, para su atención.** Del oficio que dirige la Senadora Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en relación al juicio especial o sumario; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Senadora Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en relación al artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **túrnese a la Comisión de Derechos Humanos, Grupos Vulnerables y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Senadora Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en relación a la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Senador Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; **túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales, Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos,**


para su estudio, análisis y dictamen correspondiente. Del oficio que dirige el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas; **túrnese a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige el Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos; **túrnese a la Comisión de Trabajo, Competitividad, Seguridad Social y Previsión Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirige la Senadora Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, en relación a la implementación de la Agenda 2030; **túrnese a la Comisión de Desarrollo Humano y Social, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** Del oficio que dirigen integrantes de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; **túrnese a la Comisión de Movilidad, Comunicaciones y Transporte, para su estudio, análisis y dictamen correspondiente.** De los oficios y circulares dados a conocer; **se tienen por recibidos.** - - - - -

Presidente: Pasando al último punto del orden del día, se concede el uso de la palabra a los diputados que quieran referirse a asuntos de carácter general. Haciendo uso de la palabra el **Diputado Humberto Cuahutle Tecuapacho**, con el permiso de los integrantes de la Mesa directiva saludo a los diputados y diputadas de la LXII Legislatura del congreso del Estado de Tlaxcala, ante la falta de una verdadera estabilidad que hoy vive la sociedad mexicana, y tlaxcalteca se ha visto como un enorme enojo, el recuerdo cuando se prometió la existencia de los gasolinazos el inicio de una reforma energética mediante la cual se garantizaba la disminución de la luz y el gas y que hoy se vive no como un sueño sino una realidad para

todos los mexicanos, por ese engaño de impunidad y justicia se han originado diversos movimientos que no son o no han sido para manifestarse de manera pacífica, si no han sido bajo actos de violencia, tenemos que reconocer, que aún tenemos un largo camino por recorrer y el compromiso que tenemos con el pueblo de Tlaxcala, nos obliga a redoblar esfuerzos es necesario y preciso y urgente hacer un llamado a la reflexión a quienes ostentamos una representación popular, por los difíciles momento que vivimos que nos tiene en una grave situación problemas a los que hemos de encontrarnos una solución ante esta crítica situación el pueblo demanda que sus gobernantes sean líderes en los hechos en las acciones en la realidad no solo en las palabras o con mensajes publicitarios compañeros diputados tenemos mucho trabajo es necesario estar conscientes de cualquier situación que pasara en el futuro de los ciudadanos en el desarrollo en la que exista por parte de los legisladores comprometidos responsables y que pongan, por lo que convoco a todas las fuerzas políticas a las asociación y civiles a las instituciones académicas, sindicatos y a todos aquellos representantes sociales, a conjuntar esfuerzos y coadyuvar la reconstrucción del tejido social. **Presidente:** En vista de que ningún ciudadano Diputado **más** desea hacer uso de la palabra se procede a car a conocer el orden del día para la siguiente sesión. 1. Lectura del acta de la Sesión anterior; 2. Lectura de la correspondencia recibida por este Congreso; 3. Asuntos generales. Agotado el contenido del orden del día propuesto, siendo las **once** horas con **treinta y siete** minutos del día **cinco** de enero de dos mil diecisiete, se declara clausurada esta sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el día **diez** de enero del año en curso, en esta misma Sala de Sesiones del Palacio Juárez, Recinto Oficial del Poder Legislativo a la hora señalada en la Ley Orgánica del Poder Legislativo y en su Reglamento. Levantándose la presente en términos de los artículos 50

fracción III y 104 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y firman los ciudadanos diputados secretarios que dan fe.-----


C. Eréndira Olimpia Cova Brindis
Dip. Secretaria


C. Dulce Maria Ortercia Mastranzo Corona
Dip. Secretaria

